



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 731-

PARRAL, 30 Abr 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		AREA GESTION	MONTO M\$
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY N° 15.076	1-1-1	205
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		205
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1	205
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		205

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

EGP

Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Ofician de partes